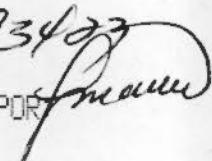


Julius Bär

Panamá, 31 de marzo de 2014

SUPERUAL 31MAR'14PM3:07

CONS: 93423
RECIBIDO POR: 

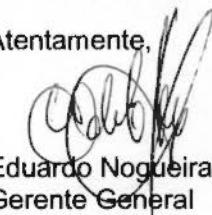
Licenciado
Ignacio Fábrega De Obarrio
Dirección de Supervisión
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.-

Estimado Licenciado Fábrega:

Adjunto a la presente encontrará 3 ejemplares originales de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2013 junto con su Declaración Jurada Notarial y el Informe sobre Procedimientos Convenidos sobre el Acuerdo 8-2013 -Anexo 9 de la SMV de Julius Baer Investments (Panama) S.A. dando cumplimiento al acuerdo al Acuerdo 8 de 2000.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente,


Eduardo Nogueira
Gerente General

Adjunto: Lo indicado

JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMA) S.A.
Torres de las Américas, Suite B-1702, Boulevard Punta Pacífica, Apartado 0823-02788, Panamá, República de Panamá,
teléfono +507 300 9400, telefax +507 300 9401, www.juliusbaer.com
Entidad regulada y supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá. Licencia para operar como casa de valores SMV-320-2013 del 27 de Agosto de 2013.



KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

SUPERVIAL 31 MAR 14 PM 3:07

**Informe sobre Procedimientos Convenidos sobre el
Acuerdo No. 8-2013 – Anexo 9 de la Superintendencia del Mercado de Valores**

A la Junta Directiva
Julius Baer Investments (Panamá), S. A.

Hemos aplicado los procedimientos convenidos con Julius Baer Investments (Panamá), S. A. en adelante la “Compañía” al 31 de diciembre de 2013 y que detallamos más adelante, en relación al Acuerdo Nro. 8-2013, emitido por Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá, relacionado con la modificación de las disposiciones sobre capital adecuado, relación de solvencia, fondos de capital, coeficiente de liquidez, concentración de riesgo y se dictan otras disposiciones que deben las Casas de Valores. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a trabajos de procedimientos convenidos. Los procedimientos fueron aplicados únicamente para asistirle en la revisión del Acuerdo antes mencionado.

Los procedimientos convenidos fueron los siguientes:

1. Obtener el auxiliar de los valores de las cuentas de inversión de terceros y de efectivo de la Compañía, e indique los totales por categoría de inversión como sigue:
 - a. valores en custodia local
 - b. valores en custodia internacional
 - c. efectivo en custodios locales
 - d. efectivo en custodios internacionales
 - e. efectivo en bancos locales
 - f. efectivo en bancos internacionales
2. Observar que el total de registros de los valores de las cuentas de inversión y efectivo de terceros, según lo indicado en el procedimiento Nro. 1, en los libros de la Compañía, estén conciliados con el total del registro de valores emitidos por los custodios e instituciones bancarias.
3. Observar que la Compañía mantiene segregados e identificadas como cuentas fuera de balance los valores detallados en el procedimiento Nro. 1, y que no forman parte del Balance General de la Compañía.
4. Con respecto a la existencia del control interno en relación al manejo de las cuentas de inversión de los clientes, realice lo siguientes procedimientos:

...(Continúa)

KPMG, una sociedad civil panameña, y firma de la red de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), una entidad suiza

A la Junta Directiva
Julius Baer Investment (Panamá), S. A.

Pág. 2

Políticas y Procedimientos

4.1. Obtenga las políticas y procedimientos de la Compañía e indique si incluyen los siguientes aspectos:

- a. Si las políticas y procedimientos son revisadas, actualizadas y aprobadas por la Junta Directiva u órgano equivalente y están disponibles al personal correspondiente.
- b. Proceso de creación y aceptación de cuentas nuevas, aprobación de la Junta Directiva o un órgano equivalente y la fecha de aprobación y/o revisión.
- c. Criterios de aprobación de cuentas y nuevos clientes.
- d. Tipos de servicios ofrecidos.
- e. Transacciones prohibidas.
- f. Estrategias de inversión, incluyendo políticas de compra y venta, políticas de sobreiro, procesamiento de transacciones del portafolio administrado, reconocimiento de ingresos.
- g. Si los informes del portafolio administrado por cliente son enviadas al cliente de manera mensual.
- h. Procedimiento para el mantenimiento y confidencialidad de los expedientes de clientes, contratos u otra información sensible.

Segregación de funciones

4.2. Obtener el perfil y roles de funciones de las siguientes actividades: ejecución de transacciones, confirmación de transacciones, liquidación de transacciones, manejo de riesgo y la contabilidad y observar que exista segregación de funciones en estos procesos.

Operación y Contabilidad

4.3. Inspeccionar, mediante una muestra, transacciones de compra y de venta de activos y observe si incluye los siguientes aspectos:

- a. Previo a la transacción por parte del cliente, se obtiene la autorización del cliente por fax o correo electrónico (o grabación de llamada).
- b. Autorización de la compra y venta de activos por los administradores del portafolio u otro órgano equivalente.
- c. Conciliación entre el listado detallado de las transacciones realizadas y las transacciones registradas en el sistema y revisión por un funcionario de nivel apropiado.
- d. Notificación al cliente sobre la ejecución de la transacción.

...(Continúa)

A la Junta Directiva
Julius Baer Investment (Panamá), S. A.

Pág. 3

4.4. Seleccionar una muestra de transacciones y realicé una revisión de los precios de los activos del portafolio administrado y observe si incluyen lo siguiente:

- a. Revisión periódica por parte de la gerencia del listado de fuentes de valuación y metodología por tipo de activo aprobada por la Junta Directiva u órgano equivalente.
- b. Si los precios son actualizados a través de un servicio de valuación.
- c. Controles para identificar valores sin precio o con un precio no razonable y proceso de investigación por parte de la gerencia.
- d. La gerencia revisa el reporte de los valores a los que se ha fijado el precio a través de una técnica de valuación y verifica la razonabilidad de los mismos.
- e. Periódicamente se genera un reporte de precios fijados a través de una técnica de valuación y precios que no hayan cambiado en un periodo definido y se revisa la razonabilidad de los mismos.

4.5. Seleccione, mediante una muestra, conciliaciones de efectivo del portafolio administrado y los estados de cuenta de los custodios correspondientes y observe lo siguiente:

- a. El proceso de investigación y resolución de las discrepancias y/o diferencias.
- b. Las cuentas de efectivo donde se deposita el dinero que se custodia de los clientes están incluidas en las cuentas de orden como activo de los clientes.

Auditoría Interna

4.6. Obtener el plan de auditoría interna y observe que incluya la revisión de los controles establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de Cuentas de Inversión de Clientes.

4.7. Que se haya realizado durante el año corriente una auditoría interna de los procesos y controles incluidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de Cuentas de Inversión de Clientes.

4.8. Que el resultado de la auditoría interna realizada a los procesos y controles para el manejo de cuentas de inversión de clientes haya sido informada al Comité de Auditoría o Junta Directiva.

...(Continúa)

A la Junta Directiva
Julius Baer Investment (Panamá), S. A.

Pág. 4

Informamos de nuestros hallazgos a continuación:

1. Obtuvimos el auxiliar de los valores de las cuentas de inversión y efectivo de la compañía y a continuación indicamos los totales por categoría de inversión (expresado en Balboas):

a. valores en custodia local	0
b. valores en custodia internacional	0
c. efectivo en custodios locales	0
d. efectivo en custodios internacionales	0
e. efectivo en bancos locales	0
f. efectivo en bancos internacionales	0

Observamos que la Compañía no ha realizado operaciones de inversión y efectivo con terceros al 31 de diciembre de 2013.

2. Al no haber operaciones de inversión y efectivo con terceros el procedimiento Nro. 2 no aplica.
3. Al no haber operaciones de inversión y efectivo con terceros el procedimiento Nro. 3 no aplica.
4. Con respecto a la existencia del control interno en relación al manejo de las cuentas de inversión de los clientes, realizamos los siguientes procedimientos:

Políticas y Procedimientos

- 4.1. Obtuvimos las políticas y procedimientos de la Compañía, las cuales incluyen los siguientes aspectos:

- a. Los procedimientos actuales de la Compañía están detallados en el Manual de Operaciones, debidamente autorizados por la Junta Directiva.
- b. La Compañía tiene establecido procesos de creación y aceptación de cuentas nuevas sean revisadas, actualizadas y aprobadas por los niveles adecuados dentro de la Compañía.
- c. Criterios de aprobación de cuentas y nuevos clientes.
- d. Tipo de servicios ofrecidos.
- e. No se observó listado de transacciones prohibidas.
- f. Estrategias de inversión, incluyendo políticas de compra y venta, procesamiento de transacciones del portafolio administrado y reconocimiento de ingresos.

...(Continúa)

A la Junta Directiva
Julius Baer Investment (Panamá), S. A.

Pág. 5

- g. Observamos que dentro de los procedimientos de la Compañía, establece el envío de informes mensuales del portafolio administrado, deben ser enviados a los clientes.
- h. Procedimiento para el mantenimiento y confidencialidad de los expedientes de clientes, contratos u otra información sensible.

Segregación de funciones

- 4.2. Obtuvimos el organigrama en el cual se detallan la estructura de la Compañía y los funcionarios que intervienen en la operación de la misma. Igualmente obtuvimos los perfiles y funciones de las siguientes actividades: ejecución de transacciones, confirmación de transacciones, liquidación de transacciones, manejo de riesgo y la contabilidad y observamos que existe segregación de funciones en estos procesos.

Operación y Contabilidad

- 4.3. Al no haber operaciones de inversión y efectivo con terceros el procedimiento 4.3 no aplica.
- 4.4. Al no haber operaciones de inversión y efectivo con terceros el procedimiento 4.4 no aplica.
- 4.5. Al no haber operaciones de inversión y efectivo con terceros el procedimiento 4.5 no aplica

Auditoría Interna

- 4.6. La Compañía obtuvo la Licencia de Casa de Valores en el último trimestre del 2013, por lo cual Auditoría Interna de Casa Matriz, no contempló en su plan de auditoría la revisión de controles establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de Cuentas de Inversión de Clientes.
- 4.7. Al no haber operaciones de inversión y efectivo con terceros el procedimiento 4.6 no aplica
- 4.8. Al no haber operaciones de inversión y efectivo con terceros el procedimiento 4.6 no aplica

...(Continúa)



A la Junta Directiva
Julius Baer Investment (Panamá), S. A.

Pág. 6

Debido a que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría ni una revisión, realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, no expresamos una opinión de auditoría o de revisión sobre los trabajos realizados. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales pudieran haber surgido otros asuntos que podrían haber llamado nuestra atención, y que habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y de la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá y, por tanto, no debe ser utilizado para algún otro propósito, ni ser distribuido a alguna otra parte interesada.

KPMG

28 de marzo de 2014
Panamá, República de Panamá

c.c.: Sr. Juan Manuel Martans
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

**JULIUS BAER INVESTMENTS
(PANAMÁ), S.A.
(Panamá, República de Panamá)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**"Este documento ha sido preparado con el conocimiento
de que su contenido será puesto a disposición del
público inversionista y del público en general"**

JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMÁ), S.A.
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta Directiva
Julius Baer Investments (Panamá), S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Julius Baer Investments (Panamá), S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por la entidad de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Julius Baer Investments (Panamá), S. A., al 31 de diciembre de 2013, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de Énfasis

Sin calificar la opinión y como se revela en la nota 12 a los estados financieros, Julius Baer Investments (Panamá), S. A., mantiene transacciones significativas con su Casa Matriz que tienen efecto en su situación financiera, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo.

KPMG

28 de marzo de 2014
Panamá, República de Panamá

JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMÁ), S.A.
(Panamá, República de Panamá)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Balboas)

Activo	Nota	2013	2012
Efectivo y depósitos en bancos	4	575,763	300,000
Total de efectivo y depósitos en bancos		575,763	300,000
Cuenta por cobrar - relacionadas	12	273,802	0
Equipo de oficina, neto	5	387,450	0
Otros activos	6	70,373	0
Total activos		1,307,388	300,000
Pasivo y Patrimonio			
Pasivos:			
Cuentas por pagar - relacionadas	12	0	18,261
Cuenta por pagar		29,768	11,326
Otros pasivos	7	371,943	2,717
Total de pasivo		401,711	32,304
Patrimonio:			
Capital pagado	8	250,000	250,000
Capital adicional pagado	8	750,000	50,000
Déficit acumulado		(94,323)	(32,304)
Total de patrimonio		905,677	267,696
Total de pasivo y patrimonio		1,307,388	300,000

El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMÁ), S.A.
(Panamá, República de Panamá)

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos operativos:			
Comisiones por intermediación de valores	12	480,354	0
Otros ingresos	12	652,716	0
Total de ingresos operativos		<u>1,133,070</u>	<u>0</u>
 Gastos generales y administrativos:			
Salarios y otros costos de personal		931,480	24,819
Alquiler de oficina		49,939	2,500
Honorarios profesionales		41,373	350
Impuestos		15,202	7
Depreciación	5	6,567	0
Cargos bancarios		3,079	585
Otros gastos	9	147,449	4,043
Total de gastos generales y administrativos		<u>1,195,089</u>	<u>32,304</u>
Pérdida neta		<u>(62,019)</u>	<u>(32,304)</u>

El estado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMÁ), S.A.
(Panamá, República de Panamá)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Capital adicional pagado</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total de patrimonio</u>
Aporte inicial de capital	8	250,000	0	0	250,000
Capital adicional pagado		0	50,000	0	50,000
Pérdida neta - 2012		0	0	(32,304)	(32,304)
Saldo al 31 de diciembre de 2012		250,000	50,000	(32,304)	267,696
Capital adicional pagado	8	0	700,000	0	700,000
Pérdida neta - 2013		0	0	(62,019)	(62,019)
Saldo al 31 de diciembre de 2013		250,000	750,000	(94,323)	905,677

El estado de cambios en el patrimonio debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Balboas)

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Actividades de operación:			
Pérdida neta		(62,019)	(32,304)
Ajustes para conciliar la pérdida neta y el efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación	5	6,567	0
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar		(273,802)	0
Otros activos		(70,373)	0
Cuentas por pagar		18,442	11,326
Cuentas por pagar relacionadas		(18,261)	18,261
Otros pasivos		369,226	2,717
Flujos de efectivo de las actividades de operación		<u>(30,220)</u>	<u>0</u>
Actividades de inversión:			
Adquisición de equipo de oficina		(394,017)	0
		<u>(394,017)</u>	<u>0</u>
Actividades de financiamiento:			
Aportes inicial de capital		0	250,000
Capital adicional pagado		700,000	50,000
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento		<u>700,000</u>	<u>300,000</u>
 Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		275,763	300,000
Efectivo y depósito en banco al inicio del período		300,000	0
Efectivo y depósito en banco al final del año	4	<u>575,763</u>	<u>300,000</u>

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(Cifras en Balboas)

(1) Información General

Julius Baer Investments (Panamá), S. A. (en adelante, la "Compañía") es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública 18523 del 10 de agosto de 2012.

La Compañía es 100% sucursal de Julius Baer Group Ltd., (en adelante, la "Compañía Matriz").

Julius Baer Investments (Panamá), S.A. recibió por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, la licencia para operar como Casa de Valores, a través de la Resolución N° SMV 320-2013 de 27 de agosto de 2013.

Las operaciones de Casa de Valores están reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá de acuerdo a la legislación establecida por la Ley No. 67 de 1 de septiembre de 2011, antes Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999. La Compañía deberá cumplir con las normas legales y acuerdos existentes emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores.

La oficina está ubicada en Punta Pacífica, Edificio Torre de las Américas, Torre B, Piso 17 Oficina B-1702, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 28 de marzo de 2014.

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

(a) Base de Preparación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB").

Los estados financieros de la Compañía son preparados sobre la base de costo histórico. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

La administración, en la preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones a la fecha de los estados financieros y las cifras reportadas en el estado de resultados durante el período. Las estimaciones y supuestos relacionados, consideran experiencias históricas en operaciones similares y otros varios factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

(b) Medición a Valor Razonable

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2013

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición o, en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la Compañía tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, la Compañía mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos instrumentos, tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Compañía utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

(c) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de otros ingresos u otros gastos en el estado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

(d) Compensación de Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y se presentan en su importe neto en los estados de situación financiera solamente cuando hay un derecho reconocido legalmente para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(e) Efectivo y Equivalente de Efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista y a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos.

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(f) Equipo de oficina

El equipo de oficina está contabilizado al costo de adquisición, menos la depreciación. Las renovaciones y mejoras importantes son capitalizadas. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni prolongan su vida útil, son contabilizados en los resultados de operación en la medida en que se efectúan.

El gasto de depreciación de mobiliario y equipo es cargado a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. La vida útil y el valor residual estimado de los activos se resumen como sigue:

Equipo de oficina	5 años
-------------------	--------

(g) Deterioro de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de resultados.

(h) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente se refiere al impuesto por pagar sobre los ingresos gravables del año, utilizando la tasa vigente a la fecha del balance general.

De acuerdo con el Código Fiscal de la República de Panamá, las utilidades provenientes de transacciones efectuadas fuera de la República de Panamá, no son gravables y, por lo tanto, las utilidades obtenidas por la Compañía no están sujetas al impuesto sobre la renta de la República de Panamá.

(i) Ingresos por Comisiones

Las comisiones sobre corretaje de valores, colocación, agente de pago y transferencia, custodia, compensación y otros servicios son reconocidas cuando el servicio relacionado es prestado. Estas comisiones están incluidas como ingresos por comisiones en el estado de resultados.

(j) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha del estado de situación financiera hay una norma, que aún no ha sido aplicada en la presentación de los estados financieros:

- NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, publicada el 12 de noviembre de 2009, forma parte de la primera fase del proyecto integral del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para reemplazar NIC 39.

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Los requerimientos de esta norma representan un cambio significativo a los requerimientos existentes en NIC 39 en relación a los activos financieros. Entre otros aspectos, esta norma contiene dos categorías primarias de medición para activos: costo amortizado y valor razonable. Un activo financiero sería medido a costo amortizado si se relaciona con un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener activos para poder recolectar flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales del activo establecen fechas específicas de flujos de efectivo que solo representan pagos de principal e intereses sobre el saldo del principal.

Todos los otros activos financieros serían medidos a valor razonable. La NIIF 9 elimina las categorías existentes en NIC 39 de valores mantenidos hasta su vencimiento, valores disponibles para la venta y cuentas por cobrar. La norma requiere que los instrumentos financieros dentro del alcance de esta norma no sean separados; en su lugar, el instrumento financiero híbrido será evaluado completamente en cuanto si debe ser medido a costo amortizado o valor razonable.

La vigencia de la norma que era a partir del 1 de enero de 2015, ha sido pospuesta tentativamente a partir de períodos que inicien el 1 de enero de 2018.

Por la naturaleza de las operaciones financieras que mantiene la Compañía, la adopción de esta norma podría tener un impacto importante en los estados financieros, aspecto que está en proceso de evaluación por la administración.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación y administración de un cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. El objetivo de la Compañía es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno y minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Compañía.

Las políticas de Administración de riesgo de la Compañía son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites actualizados. La Compañía regularmente revisa sus políticas de riesgo para reflejar los cambios en el mercado y las mejores prácticas.

(a) Riesgo de crédito

Según el Acuerdo N° 4 del 27 de junio del 2011, se entiende como riesgo de crédito la posibilidad de pérdidas que disminuyan el patrimonio de una Casa de Valores como consecuencia del incumplimiento de obligaciones financieras en los términos acordados. Los activos se ponderarán por su valor en libros, netos de su respectiva provisión. Los resultados de la medición del riesgo de crédito deberán reportarse ante la Superintendencia del Mercado de Valores en el formulario denominado DS-07, contenido en el Anexo N° 6, el cual forma parte integral del Acuerdo arriba indicado. Las Casas de Valores deberán seguir cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 7), en cuanto a la revelación en los estados financieros de todos los riesgos a los cuales están expuestos.

Notas a los Estados Financieros

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

(b) *Riesgo de la tasa de interés*

La Compañía no tiene financiamiento en el mercado; por lo tanto, no está expuesta a cambios en las tasas de interés del mercado.

(c) *Riesgo de liquidez*

Consiste en el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con todas sus obligaciones, por causa, entre otros, de la falta de liquidez de los activos.

Las políticas de administración de riesgo, establecen límites de liquidez que determinan la porción de los activos de la Compañía que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de plazo.

El Acuerdo No. 8-2013 del 18 de septiembre de 2013, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, el cual modifica ciertas disposiciones del Acuerdo No. 4-2011, establece que la Compañía debe mantener en todo momento un volumen de inversiones de activos de bajo riesgo y elevada liquidez, que será como mínimo del diez por ciento (10%) de la totalidad de sus pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año.

La información detallada de las inversiones realizadas para la cobertura del coeficiente de liquidez, es presentada por el Departamento de Cumplimiento de la Compañía, de manera mensual a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantenía activos aptos para el cumplimiento del coeficiente de liquidez por un monto de B/.575,763 (2012: B/.300,000), los cuales exceden los pasivos en 46.10%.

(d) *Administración del capital de trabajo*

El Acuerdo No. 8-2013 del 18 de septiembre de 2013, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, el cual modifica ciertas disposiciones del Acuerdo No. 4-2011, establece que la Compañía deberá constituir y mantener libre de gravámenes, en todo momento, un patrimonio total mínimo de B/.350,000 (2012: B/.250,000). Para estos efectos, la Compañía entregará trimestralmente y anualmente, informes donde haga constar que está cumpliendo con este requisito.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene un patrimonio neto de B/.905,677 (2012: B/.267,696), lo cual cumple con la adecuación de capital requerida por el ente regulador.

La administración de la Compañía es la encargada de monitorear el cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital, indicados en el artículo tercero del Acuerdo No. 8-2013.

JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMA), S.A.
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y depósitos en banco se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo	400	0
Depósitos a la vista en bancos locales	<u>575,363</u>	<u>300,000</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>575,763</u>	<u>300,000</u>

(5) Equipo de Oficina, neto

Al 31 de diciembre de 2013 el equipo de oficina neto se detalla a continuación:

	<u>2013</u>	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Total</u>
Costo:			
Al inicio del año	0	0	0
Compras	<u>394,017</u>	<u>394,017</u>	<u>394,017</u>
Al final del año	<u>394,017</u>	<u>394,017</u>	<u>394,017</u>
Depreciación y amortización acumuladas:			
Al inicio del año	0	0	0
Gasto del año	(6,567)	(6,567)	(6,567)
Al final del año	<u>(6,567)</u>	<u>(6,567)</u>	<u>(6,567)</u>
Saldo al final del año	<u>387,450</u>	<u>387,450</u>	<u>387,450</u>

(6) Otros Activos

Los otros activos incluyen:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos en garantía	62,833	0
Seguros pagados por adelantado	<u>7,540</u>	<u>0</u>
	<u>70,373</u>	<u>0</u>

(7) Otros Pasivos

Los otros pasivos incluyen:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisiones laborales	37,179	0
Prestaciones sociales por pagar laborales	61,457	2,717
Provisiones bonos por pagar	<u>273,307</u>	<u>0</u>
	<u>371,943</u>	<u>2,717</u>

Notas a los Estados Financieros

(8) Patrimonio del Accionista

El capital autorizado, pagado y en circulación en acciones de la Compañía, está representado por 250,000 acciones comunes, con un valor nominal de B/.1 cada una, las cuales contarán con el derecho a un voto por acción.

Durante el año 2013, la Compañía realizó un aporte de capital adicional de B/.700,000 (2012: B/. 50,000) sobre el cual no se han emitido acciones comunes u otro tipo de acciones.

(9) Gastos

Los otros gastos generales y administrativos se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de viaje	74,800	2,859
Cable, teléfono e internet	22,568	108
Atención al cliente	8,450	173
Utiles de oficina y papelería	7,722	848
Electricidad, agua	11,197	0
Gastos de transporte	5,247	0
Aseo y limpieza	1,481	0
Otros	<u>15,984</u>	<u>55</u>
	<u>147,449</u>	<u>4,043</u>

(10) Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los tres últimos años, de acuerdo con regulaciones fiscales vigentes en Panamá.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, están exentos de pago del impuesto sobre la renta, los intereses ganados sobre depósitos a plazos en bancos locales y extranjeros, de bonos u otros títulos registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y listados en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A. y de valores y préstamos al Estado y sus instituciones autónomas y semi-autónomas.

En Panamá, conforme lo establece el Artículo 699 del Código Fiscal, el impuesto sobre la renta para las personas jurídicas dedicadas al negocio de la banca en la República de Panamá, deberán calcular el impuesto sobre la renta de acuerdo a las siguientes tarifas:

	<u>Tarifa</u>
Tasa vigente	27.5%
A partir del 1 de enero de 2014	25.0%

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no incurrió en impuesto sobre la renta bajo el método tradicional, ni el cálculo alternativo del impuesto sobre la renta (CAIR).

Notas a los Estados Financieros

(10) Impuesto sobre la Renta, continuación

Adicionalmente, las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen un millón quinientos mil dólares (B/.1,500,000) anuales, pagarán el impuesto sobre la renta que resulte mayor entre:

- (a) La renta neta gravable calculada por el método establecido (tradicional), o
- (b) La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

La Compañía no está sujeta al pago de impuesto sobre la renta, debido a la naturaleza de sus operaciones extranjeras.

(11) Compromisos y Contingencias

La Compañía mantiene contrato de arrendamiento no cancelable por un período de cinco (5) años del local comercial donde opera. Los montos de arrendamiento a pagar en esos años se detallan a continuación:

Año	Monto
2014	168,972
2015	179,126
2016	189,874
2017	201,266
2018	85,886

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantiene litigios en su contra, ni sanciones ante autoridades judiciales o administrativas, que puedan originar un efecto adverso en su situación financiera o en los resultados de sus operaciones.

(12) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

La Compañía ha incurrido en transacciones en el curso ordinario del negocio con partes relacionadas, como se detalla a continuación

	2013	2012
Activos:		
Cuentas por cobrar	<u>273,802</u>	<u>0</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar	<u>0</u>	<u>18,261</u>
Ingresos:		
Comisiones por intermediación de valores	<u>480,354</u>	<u>0</u>
Otros ingresos	<u>652,716</u>	<u>0</u>
Gastos:		
Salarios (corto plazo)	<u>444,113</u>	<u>18,651</u>

Notas a los Estados Financieros

(12) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas, continuación

La Compañía utiliza varios servicios de su Casa Matriz, la cual provee diferentes tipos de soporte y supervisión sobre las operaciones que se llevan a cabo en la República de Panamá; al 31 de diciembre de 2013, tales servicios no representan gastos para la Compañía.

La Compañía al 31 de diciembre de 2013 registró otros ingresos por B/.652,716. Estos ingresos son producto del Acuerdo de servicios entre Casa Matriz y Julius Baer Investmets (Panamá), S. A, mientras se iba incorporando la sociedad en concepto de investigación para el conocimiento del cliente y servicios de investigación y asesoramiento sobre operaciones propuestas por clientes latinoamericanos o con intereses comerciales en Latinoamérica, los cuales se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados.

(13) Activos Bajo Administración

La Compañía, amparada bajo la Licencia de Casa de Valores otorgada por la Superintendencia de Mercado de Valores, ofrece el servicio de intermediación, administración y custodia de valores a terceros. Al 31 de diciembre 2013, la Compañía no mantiene cartera bajo administración discrecional de terceros.

Debido a la naturaleza de estos servicios, la administración considera que no existe riesgo de pérdidas para la Compañía, en tanto estos servicios sean prestados de acuerdo con los términos de los acuerdos con la contraparte.

(14) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables de activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de negociantes. Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía determina los valores razonables usando otras técnicas de valuación.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo, y su determinación requiere el uso de diversos grados de juicio que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico.

La Compañía mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizados al hacer las mediciones:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos por instrumentos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, determinados con base en precios). Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.

Notas a los Estados Financieros

(14) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

- Nivel 3: esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

Otras técnicas de valuación incluyen valor presente neto, modelos de flujos descontados, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valuación. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valuación incluyen tasas de referencia libres de riesgo, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento y precio de acciones.

La tabla siguiente resume el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Valor Razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
Activos				
Depósitos en bancos	575,763	575,763	300,000	300,000
Cuenta por cobrar - relacionadas	273,802	273,802	0	0
	<u>849,565</u>	<u>849,565</u>	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>
Pasivos				
Cuenta por pagar - relacionadas	0	0	18,261	18,261
Cuenta por pagar a acreedores				
varios	29,768	29,768	11,326	11,326
	<u>29,768</u>	<u>29,768</u>	<u>29,587</u>	<u>29,587</u>

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la Administración de la Compañía para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el estado de situación financiera.

Para los instrumentos financieros tales como: depósitos en bancos, cuentas por cobrar relacionadas, cuentas por pagar relacionadas y cuentas por pagar a acreedores varios, el valor razonable representa el monto por cobrar/pago a la fecha del reporte.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbre y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Notas a los Estados Financieros

(15) Aspectos Regulatorios

Ley de Valores en Panamá

La Superintendencia del Mercado de Valores emitió el 18 de septiembre 2013 el Acuerdo No. 8-2013 por medio del cual se modifican ciertas disposiciones del Acuerdo No. 4-2011 del 27 de junio de 2011 sobre Capital Adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentración de Riesgos que deben atender las Casas de Valores reguladas por esta Superintendencia.

A continuación se presenta una descripción sobre las regulaciones incluidas en los Acuerdos antes mencionados, de la Superintendencia del Mercado de Valores y los índices sobre cada una de estas disposiciones:

<u>2013</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Fecha</u>	<u>Máximo</u>	<u>Fecha</u>	<u>Cierre</u>
Fondos de Capital	B/. 57,028	30-nov-13	B/. 181,671	31-dic-13	B/. 181,671
Coeficiente de Liquidez	114%	30-nov-13	146%	31-dic-13	146%

Durante el año 2013 la Compañía no realizó cálculos de índice de solvencia debido a que no mantiene carteras de terceros bajo administración.

- **Capital Total Mínimo Requerido:** Las Casas de Valores deberán constituir y mantener libre de gravámenes, en todo momento un capital total mínimo de B/.350,000.
- **Relación de Solvencia:** Las Casas de Valores deben mantener en todo momento una relación de solvencia mínima del ocho por ciento (8%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance, ponderado en función a sus riesgos.

El Acuerdo No. 8-2013 establece un Requerimiento Adicional de Capital por la prestación de servicios de custodia. Cuando las Casas de Valores ofrezcan el servicio de custodia física (directa) o a través de un custodio autorizado con domicilio en jurisdicción no reconocida por la Superintendencia, tendrá un requerimiento mínimo de capital adicional del 0.10% del monto custodiado.

Coeficiente de Liquidez: Las Casas de Valores deberán mantener en todo momento un volumen de inversiones en activos líquidos, que será como mínimo del diez por ciento (10%) de la totalidad de sus pasivos exigibles con plazo residual inferior a un (1) año. Se deberá cumplir con un índice de liquidez de treinta por ciento (30%) de la totalidad de sus pasivos exigibles con plazo residual inferior de un (1).

- **Concentraciones de Riesgo de Crédito:** Los riesgos que mantenga la Casa de Valores con respecto de un emisor, cliente individual o de un grupo de emisores o clientes relacionados entre sí, se considerará como una situación de concentración cuando el valor acumulado de estos riesgos excede el diez por ciento (10%) del valor total de sus fondos de capital.

En todo caso el valor de todos los riesgos que una casa de valores contraiga y mantenga con un mismo emisor, cliente o grupo de emisores o clientes relacionados entre sí, no podrá exceder del treinta por ciento (30%) del valor total de sus fondos de capital. Tampoco el conjunto de las situaciones de concentración de una casa de valores podrá superar ocho (8) veces el valor de los fondos de capital de una casa de valores.



Notaría Pública Quinta
Círculo Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. **DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA**

2. -----En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
3. mismo nombre, a los veintiocho (28) días de mes de marzo de dos mil catorce (2014), ante
4. mi Licenciado DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de
5. Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-
6. trescientos uno (8-171-301), comparecieron personalmente: ROBERTO DÍAZ DE
7. VILLEGRAS, varón, estadounidense, mayor de edad, con pasaporte número cinco cero cinco
8. cinco seis seis siete cero tres (505566703), OSVALDO EDUARDO NOGUEIRA, varón,
9. uruguayo, mayor de edad, con pasaporte número uno siete cinco dos dos ocho cero-cinco
10. (1.752.280-5) y GÉNESIS CANTO, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de
11. identidad personal número ocho- ochocientos dieciséis-dos mil cuatrocientos ochenta y tres
12. (8-816-2483), Presidente, Gerente General y Contralora de JULIUS BAER
13. INVESTMENTS (PANAMA), S.A., sociedad anónima inscrita a Ficha setecientos setenta y
14. siete mil novecientos siete (777907), Documento dos millones doscientos treinta mil
15. cuatrocientos diez (2230410), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, a
16. quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo
17. siete-cero dos (7-02), del catorce (14) de octubre de dos mil dos (2002) de la
18. Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) de la
19. República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad de juramento, de lo
20. siguiente:

21. -----a. Que cada uno de los firmantes ha revisado el Estado Financiero Anual
22. correspondiente al 31 de Diciembre de 2013.

23. -----b. Que a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o
24. declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de
25. importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto-Ley uno (1) de mil novecientos
26. noventa y nueve (1999) tal y como quedó modificado mediante la Ley sesenta y siete (67)
27. de dos mil once (2011) y ordenado como Texto Único por la Asamblea Nacional y sus
28. reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe
29. no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueran hechas.

30. -----c. Que a juicio de ellos, los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información

1. financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMA), S.A., para el periodo correspondiente al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil trece (2013).-----
5. ----d. Que los firmantes: -----
 6. -----d.1 Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos de la empresa.-----
 8. -----d.2 Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMA), S.A., sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el periodo en el que los reportes han sido preparados.-----
 12. -----d.3 Han evaluado la efectividad de los controles internos de JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMA), S.A., dentro de los noventa (90) días previos, a la emisión de los Estados Financieros.-----
 15. -----d.4 Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas en esa fecha.-----
17. ----e. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores de JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMA), S.A., lo siguiente:-----
 19. -----e.1 Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMA), S.A., para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos.-----
 24. -----e.2 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMA), S.A.-----
27. ----f. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de JULIUS BAER INVESTMENTS (PANAMA), S.A., o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de



Notaría Pública Quinta

Círculo Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades importantes dentro de la empresa.

-----Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

-----Para constancia se firma esta Declaración Notarial Jurada por ante mí, el Notario que doy fe.

ROBERTO DÍAZ DE VILLEGRAS

OSVALDO EDUARDO NOGUEIRA

Genesis Canto
GENESIS CANTO

DIOMEDES EDGARDO CERRUD

Notario Público Quinto del Circuito de Panamá

